

SESIÓN DE 5 DE ENERO DE 1891

Fué presidida por el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad; y asistieron los Señores Consejeros Asta-Buruaga, Barceló, Hurtado, Letelier, Prado, Don Uldaricio, Prado, Don Miguel Rafael, Silva Cruz, y el Secretario General.

Leída y aprobada el acta de la sesión de 29 de diciembre próximo pasado, el Señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas* á Don Teodoro Bravo Ceballos, Don Elizardo Ciudad Monsalve, Don Manuel Cortés Allende, Don Alejandro Marín Briones, Don Filidor Matus Azócar, Don José Primo Olave Rodríguez, Don Pedro Pablo Ortiz Vera, Don Guillermo Pérez Valdivieso, Don Luis Rojas Arancibia y Don Enrique Willshaw Lazo; igual grado en *Medicina y Farmacia* á Don Carlos Asmussen Cortés y Don Antonio Echiburú Argomedeo, á quienes se entregó el correspondiente diploma.

En vista de los respectivos expedientes y previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesión, Don T. Martín León Olgún y Don Luis Marín Meneses recibieron el título de *Médico Cirujano*, y Don Félix A. Corona Ferrus y Don David Campusano Torreblanca el de *Ingeniero de Minas*.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

«Santiago 27 de Diciembre de 1890.—Hoy se decretó lo que sigue:

«Número 3,005.—Visto el telegrama que precede,

«Se declara que el nombramiento de profesor de francés del Liceo de Temuco recaído en Don Emilio Puga, en virtud del decreto de 17 del actual, número 2,953, debe entenderse ampliado hasta que se provea en propiedad la asignatura mencionada.

«Tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*Ismael Pérez M.*

«Lo transcribo á Ud. para su conocimiento.

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad».

«Santiago, 27 de Diciembre de 1890.—Hoy se decretó lo que sigue:

«Número 2,999.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«La Tesorería Fiscal de Santiago entregará al Rector de la Universidad la cantidad de quinientos pesos que consulta el ítem 9 de la partida 15 del Presupuesto de Instrucción Pública para el premio *General Maturana*.

«Tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*Ismael Pérez M.*

«Lo transcribo á Ud. en contestación á su oficio número 256.

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad».

«Número 3,905.—Santiago 27 de diciembre de 1890.—Queda Ud. autorizado para abrir el certamen que propone en su oficio de 17 de noviembre próximo pasado, para la composición de los programas que deben servir de base al plan concéntrico de 10 de enero de 1889. El Ministerio de mi cargo cuidará de consultar en el Presupuesto venidero fondos destinados á los premios que el Consejo de Instrucción Pública discierna con motivo de dicho certamen.

«Lo digo á Ud. en contestación á su oficio número 257.

«Dios guarde á Ud.—ISMAEL PÉREZ M.—Al Rector de la Universidad».

«Santiago, 30 de Diciembre de 1890.—Hoy se decretó lo que sigue:

«Número 3020.—Vistos los oficios que preceden,

«Decreto:

«Nómbrese profesor de religión de la sección de externos del Instituto Nacional al presbítero Don Nicanor Moyano; y de la sección de internos del mismo establecimiento al presbítero Don Juan Francisco Rivero.

«Páguese al primero de los nombrados el sueldo correspondiente, á contar desde el 31 de octubre último; y desde el 1.º de marzo próximo al último.

«Tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*Ismael Pérez M.*

«Lo transcribo á Ud. en contestación á sus oficios números 216. y 256.

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad».

«Santiago, 30 de Diciembre de 1890.—Hoy se decretó lo que sigue:

«Número 3024.—En vista de los oficios é informes que preceden,

«Decreto:

«Desde el 1.º de enero próximo cesará en su empleo el profesor interino de historia sagrada y catecismo de religión del Liceo de Lebu, Don Pedro Félix González.

«Tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*Ismael Pérez M.*

«Lo transcribo á Ud. para su conocimiento.

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad».

Se acordó mandarlos al archivo.

2.º De un decreto del mismo Ministerio, recaído en un oficio del Señor Ministro de Chile en Alemania, para que el Consejo informe acerca de la oferta que hace de sus servicios, en calidad de profesor de Anatomía, el doctor Don G. Broesike, primer asistente del profesor Waldeyer y organizador del Museo de Anatomía en Berlín.

Se acordó oír previamente el informe de la Facultad de Medicina y Farmacia.

3.º Del siguiente oficio:

«Santiago, 5 de enero de 1891.—Señor Rector:

«La Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, en sesión del 2 del corriente, ha acordado el siguiente tema para el certamen bial de 1891 y 1892:

Estudio crítico-jurídico sobre el título II del libro III del Código Civil y estudio sobre la libre testamentifacción.

«Tengo el honor de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

«Dios guarde á Ud.—*JOSÉ M. BARCELÓ*.—*Manuel Amunátegui*, Secretario.—Al Señor Rector de la Universidad».

Se acordó publicar en el acta el referido tema á fin de que llegue á noticias de los interesados, previniéndoles que, según los estatutos en vigor, las composiciones que se envíen al certamen deben ser entregadas al Secretario de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, ántes del diez de marzo de 1893, y presentadas sin nombre de autor, en un pliego cerrado en cuya cubierta se

consignen el título y la señas claras y precisas de la composición á que pertenecen y, dentro del pliego, el nombre del autor.

El premio consistirá en la suma de mil pesos.

4.º De un informe del Señor Decano Barros Borgoño acerca de la solicitud del Bachiller en la Facultad de Medicina Don Rigoberto Aranís Oyarzún para que se le permita desde luego optar á la licenciatura

Se acordó, para resolver, esperar la presencia del Señor Decano; y

5.º De una solicitud de Don Florencio Navarrete Indo para que se le exonere del examen de francés, en cambio del de inglés, que ha rendido.

Se aceptó por unanimidad.

Se acordó publicar en los *Anales* la memoria de prueba redactada por el Licenciado en la Facultad de Medicina y Farmacia Don Carlos Asmussen Cortés, la cual tiene por título *Estudio Estadístico sobre las enfermedades internas del ojo*, y dar al autor cien ejemplares tirados aparte.

Se continuó en el examen del informe de la comisión de liceos, recaído en los antecedentes enviados al Consejo para que se acuerde elevar á la categoría de primer orden el Liceo de Valdivia.

El informe, suscrito por los Señores Consejeros Asta-Buruaga, Espejo y Silva Cruz, es favorable á esta medida.

Se originó una detenida discusión acerca de dicho asunto, la cual dió por resultado que se denegara por cinco votos contra cuatro la aprobación del informe.

El Señor Consejero Letelier pidió que se hiciera constar que su voto había sido contrario al informe, entre otras razones, porque, si se llegaba á acoger la solicitud para convertir en Liceo de primer orden el de Valdivia, de seguro que el sistema de estudios denominado concéntrico iba á tener un nuevo obstáculo en su establecimiento.

Con lo cual se levantó la sesión, quedando en tabla para la próxima el proyecto de reglamento del Bachillerato en Matemáticas, presentado por el Señor Decano Prado, Don Uldaricio, en la sesión de 1.º de octubre último.—J. JOAQUÍN AGUIRRE.—A. Valderrama, Secretario General.